

ACUERDO DEL CNCP 02-18/04/24: POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y POR EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, EN MATERIA DE CONCILIACIÓN, REGISTRO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

ACUERDO DEL CNCP 02-18/04/24. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 34, fracciones XXIII y XXXIII, y 40, fracciones I y XXII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 153-K de la *Ley Federal del Trabajo*, y 12, fracción IX y 19 de los *Lineamientos para la operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad*; este Comité **TOMA CONOCIMIENTO** del Informe presentado por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en materia de conciliación, registro laboral y negociación colectiva, relacionado con la consolidación de la reforma laboral.